



## Partido Revolucionario Institucional Comité Directivo Estatal

Monterrey, Nuevo León a 2 de marzo del 2020

### **Integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional de Nuevo León**

Presente.-

Aprovecho la presente para saludarles y comunicarles el contenido del Programa de Recaudación de Cuotas y Aportaciones 2020 (anexo 1), elaborado por el C. Secretario de Administración y Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional de nuestro partido. Dicho programa fue aprobado el 29 de enero del 2020 en la LXIV Sesión Ordinaria del Consejo Político Nacional, cuya publicación se encuentra en la página de nuestro partido ([www.pri.org.mx](http://www.pri.org.mx)) en la sección de estrados digitales.

En el caso de la Convocatoria para la renovación de las personas que integrarán el Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Nuevo León para el periodo estatutario 2020-2023, en la base decima fracción IV que establece que las y los aspirantes que deseen integrarse a una planilla para registrarse como candidatos a consejeras y consejeros políticos estatales deberán estar inscritos en el registro partidario y al corriente en el pago de sus cuotas al Partido, lo que se acreditará con los documentos expedidos por las áreas correspondientes.

Para el caso del pago de las cuotas partidistas se requerirán los siguientes datos:

- Apellido paterno
- Apellido materno
- Nombre(s)
- Domicilio del aportante
- Clave de elector
- RFC con homoclave
- Número de registro en el padrón de militantes
- Teléfono
- Cantidad a pagar de acuerdo a la calidad señalada en el punto III y IV del Programa de recaudaciones de cuotas y aportaciones 2020

Lo anterior lo deberá presentar la o el aspirante de manera personal en la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal, además de firmar el recibo oficial de aportaciones a que hace referencia el reglamento de fiscalización del Instituto Nacional Electoral, el que es auditado por la Unidad Técnica de Fiscalización de la Comisión de Fiscalización de dicho Instituto.



## Partido Revolucionario Institucional Comité Directivo Estatal

Así mismo, anexo al presente encontrarán el formato de solicitud para la constancia de pago de aportaciones de militante (anexo 2), en la que se incluye la participación de la Secretaría de Organización de este Comité Directivo Estatal, a fin de determinar la calidad de la militancia con la que se pretende inscribir a la planilla para registrarse como candidata o candidato a consejero y consejera político estatal, con la finalidad de poder determinar la cuota que deberá solventar para la obtención del documento que hace referencia en las bases de la Convocatoria para la renovación de las personas que integrarán el Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Nuevo León para el periodo estatutario 2020-2023, en base décimo primera fracción IV que establece: "Documento expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal mediante el cual se acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas al Partido, entendiéndose como tal, el haberlos cubierto sistemáticamente hasta el mes de enero de 2020;" (sic).

Sin otro particular al momento, quedo de ustedes.

Atentamente

  
**Lic. José Emeterio Arizpe Telles**  
Secretario de Finanzas y Administración



Anexo 1: Programa de Recaudaciones de Cuotas y Aportaciones 2020

Anexo 2: Formato de Solicitud para el pago de aportaciones de militantes

C.c.p. Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en Nuevo León

C.c.p.2 Lic. Jorge de León Fernández, Secretario de Organización del Comité Directivo Estatal del PRI en Nuevo León

PROGRAMA DE RECAUDACIONES DE  
CUOTAS Y APORTACIONES 2020

## ÍNDICE

I.	ANTECEDENTES.....	4
II.	FUNDAMENTO LEGAL.....	4
III.	CRITERIOS DE CAPTACIÓN DE CUOTAS Y APORTACIONES PARA EL EJERCICIO 2020.....	11
IV.	PROGRAMA DE RECAUDACIÓN DE CUOTAS Y APORTACIONES PARA EL EJERCICIO 2020.....	13

